



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 218/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 28 de Septiembre de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por ACOSTA, Brenda Johana DNI N°46.465.767, para solventar de alimentos; y,

CONSIDERANDO:

Que ACOSTA, Brenda Johana DNI N°46.465.767, solicito un aporte para solventar gastos de alimentos, y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Treinta Mil con 00/100 (\$ 30.000,00) a la Sra.: ACOSTA, Brenda Johana DNI N°46.465.767, para solventar gastos de Alimentos, por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

Silveira d. Ayala Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES